



En real.

SELLO TERCERO, VN REAL
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
NOVENTA Y DOS Y NOVENTA
Y TRES.

VALGA TAPA LOS AÑOS DE 1796. Y 1797

30

Ant. Fernandez de Pontevedra, Manido
lex. ~~de~~ ~~la~~ ~~Real~~ ~~Audiencia~~ ~~de~~ ~~San~~ ~~Carlos~~ ~~de~~ ~~Valparaiso~~, en la
misma forma que ha sido en dño. ante V. S. partero y Diop.
que en el oficio Publico que fue de Sr. Villafranca que non
se halla administrado por Donado Salazar se otorga
una Escrit. de venta de una Casa pertenec. a la Fer. ta
de D. Fran. Solis Abuela lex. a mi V. ex
da Corpora. Y combiniendo a mi dño. que el Mexido
Cicrib. me de vn tert. de dña. Casa de Venta en mal
nera q. haya fee: por tanto

Al. S. pido y Sup. se sirva mandar que el inviduado
D. Anton me de el Fer. que llebo V. de para
los efectos q. me combensan, por ser de Just. de

Ant. Fernandez Pontevedra

Donele con suay firma y Febro 17 de 97

Partero y firmo en Decro de V. S.

CA-AD 3
CAS 10
DOC 591
f. 1

Don Gonzalo de la Torre Alcalde
Ordin. de la Ciudad. y su promotor
p. la eneldia de la Plaza.
Amor.

Francisco de la Cruz Salazar
Alm. R. y Pub. int.

En la Ciudad de Mexico a trece dias
del mes de Febrero de mill e
seiscientos e setenta e tres años.
Yo el que suscribe en el Decretto
anexo a don Juan Calvo Portador de la
suya crama en la villa de Mexico
a las once de la tarde de este
dia.

Edo. et Firmo. ²⁶ ₀₇
18 de Febro de 1797
Salazar